



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004373-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a empresa Distiller entre los años 2014 y 2020, su financiación y los informes relativos a autorización ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1004373, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*empresa Distiller entre los años 2014 y 2020, su financiación y los informes relativos a autorización ambiental*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./1004373**

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta ningún dato, entre los años 2014 y 2020, relativo a la empresa objeto de la mencionada pregunta escrita por parte de esta Consejería.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

#### **P.E./1004373**

En relación con la pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa que la empresa Distiller no ha recibido financiación por parte de esta Consejería desde el año 2014 hasta la actualidad.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./1004373**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no consta que se haya concedido financiación alguna a la empresa Distiller, por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos desde el año 2014.



## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

#### P.E./1004373

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa que en la Consejería de Empleo e industria y sus organismos dependientes no consta ninguna financiación a la actividad o el empleo a la citada empresa.

## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./1004373

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta la realización de pago alguno por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la empresa DISTILLER, S.A. entre los años 2014 y 2020.

Desde su entrada en funcionamiento en marzo de 2011, conforme a la autorización ambiental que tiene otorgada, la empresa presenta un informe anual informe general en el que valora su grado de cumplimiento de la autorización así como las incidencias de relevancia ambiental acaecidas en el año de referencia y la solución dada y base para la realización de las visitas de inspección por técnicos del Laboratorio Regional de Calidad Ambiental, habiéndose llevado a cabo las siguientes actuaciones de inspección:

FECHA	ACTUACIÓN	MOTIVO	INFORMES
17/02/11	Inspección Actividad e instalaciones ACTA N°6239	Comunicación de Inicio de Actividad	Informe favorable de Inicio de Actividad
16/10/13	Inspección Actividad e Instalaciones ACTA N°00762	Control y Seguimiento de Autorización Ambiental	Informe favorable sin consideraciones
08/07/15	Inspección Instalaciones ACTA N°00326	Fuertes olores en el entorno de la empresa	Informe olores requiriendo el control de la depuradora y valoración olfatométrica
07/10/16	Inspección instalaciones ACTAN°00408 INSP. 16/138/00	Escrito Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza por intensos olores a sustancias químicas	Informe 8211-16-138-00 requiriendo diversas actuaciones en gestión de materias primas y productos, y operaciones conforme a MTD almacenaje y MTD emisiones fugitivas



FECHA	ACTUACIÓN	MOTIVO	INFORMES
08/05/18	Inspección Instalaciones ACTANº00496 INSP.18/020/00	Control y Seguimiento de Autorización Ambiental	Informe 8211-18-020-00 Consideraciones respecto al almacenamiento de materias primas y a la medición de ruidos
17/06/19	Inspección Instalaciones ACTANº02344	Solicitud informe del STMA-SO para comprobación del Expdte Sancionador SO-LPA-1/2018	Informe 8211-19-044-60 Consideraciones respecto al proyecto presentado de control operacional de trasiego de materiales.

El Servido Territorial de Medio Ambiente de Soria instruyó expediente sancionador a la empresa, tras valorar el Informe ambiental correspondiente al año 2017, ya que en el mismo no se recogía el estado de unas actuaciones exigidas como consecuencia de una inspección realizada en 2016, al respecto, entre otros, del trasiego, carga y descarga de residuos, almacenamiento y limpieza de instalaciones, control de emisiones difusas y del funcionamiento de equipos de depuración de gases, de monitorización de aguas, estando pendiente de resolución el recurso de alzada interpuesto por la empresa.

Las eventuales reclamaciones de daños se resolverán, en su caso, conforme al procedimiento oportuno.

El cumplimiento medioambiental de la empresa se seguirá exigiendo, conforme a la autorización otorgada, mediante las oportunas inspecciones documentales de los informes y memorias de gestión e inspecciones presenciales de carácter periódico a las instalaciones.

## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1004373

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas y en el ámbito propio de las competencias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

Ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han financiado de manera alguna a la empresa DISTILLER entre los años 2014 y 2020.



**ANEXO VII**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**P.E./1004373**

En contestación a la pregunta formulada se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud han financiado vía subvención o aportación dineraria, actuación alguna a la empresa Distiller, entre los años 2014 y 2020.

**ANEXO VIII**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1004373**

Consultado el Sistema Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han financiado actuaciones realizadas por la empresa DISTILLER, durante el periodo 2014 a 2020.

**ANEXO IX**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1004373**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004373, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa Distiller, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, entre 2014 y la actualidad.



## ANEXO X

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./1004373**

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, entre los años 2014 y 2020 ni la Consejería de Cultura y Turismo ni la citada fundación han financiado a la empresa DISTILLER.